Nº 97

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda convocatoria el próximo viernes diacatorce de los corrientes.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 98

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casasnovas Obrador,D. Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Font, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Luis Fábregas Cuxart, Don José Orlandis Meliá, Don Valeariano Herrero Garcia, Don Onofre Jordá Jaume, Don Guillermo Aloy Salom, Don Miguel Espases Verdera, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Salvador Beltrán Font, Don Felipe Morell Villalonga, Don Pedro Servera Roca,Don Francisco Barceló Marqués, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco el Sr.Presidente abre la sesión dándose, seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.